INFORME DE COMISARIO DE FLORVALSA FLORES VALAREZO S.A.

Quito, 29 de Febrero del 2016

Señores
Presidente de la Junta de Accionistas
FLORVALSA-FLORES VALAREZO S.A.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de **FLORVALSA FLORES VALAREZO S.A.** de acuerdo a disposiciones de la Superintendencia de Compañías, me es grato poner a vuestra consideración el presente informe, después de haber realizado la revisión de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) de la empresa al 31 de Diciembre del 2015.

Dentro de la documentación legal, he revisado las escrituras tanto de constitución como de la reforma de estatutos, encontrándose que todo está enmarcado dentro de la ley.
El libro de Actas de las asambleas de los socios consta cronológicamente registrado.
Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, me permito exponer lo siguiente:

- Los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera y resultados de **FLORVALSA FLORES VALAREZO S.A.** al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión efectuada.
- Como parte de la revisión, se verificó y obtuvo confirmación, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y especificamente de las obligaciones determinadas en el articulo 279 de la Ley de Compañías.
- Se puede concluir que existió un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto administrativos como contables para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2015.
- Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la empresa **FLORVALSA-FLORES VALAREZO S.A.**
- El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
- El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

Agradezco por toda la ayuda recibida por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión de que en base a los resultados obtenidos al aplicar los procedimientos de revisión, la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía **FLORVALSA FLORES VALAREZO S.A.** al 31 de Diciembre de 2015, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio.

Sr. JUAN CARLOS AYORA
COMISARIO
C.I. 1704468626